

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Once (11) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)  
REF: 110013110013**201900116400**

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que la demandada en el asunto se notificó personalmente el día 29 de octubre del año 2020, quien encontrándose dentro del término de traslado contestó la demanda en tiempo a través de su apoderada DIANA MARCELA ESCOBAR GARNICA, a quien se le reconoce personería para actuar en los términos el poder conferido.

De las excepciones de mérito propuestas corrase traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas adjunte o solicite pruebas artículo 443 del CGP.

NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 023  
HOY: 12 de enero de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA